

COMUNICACIÓN PREVIA A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Instalación de un punto de recarga de vehículo eléctrico para uso privado · artículo 17.5 de la Ley 49/1960, de Propiedad Horizontal

A la atención de D./Dña. [nombre], presidente/a de la Comunidad de Propietarios de [dirección del edificio], [municipio] (Bizkaia).

En [municipio], a [día] de [mes] de [año].

Asunto: comunicación previa de instalación de un punto de recarga de vehículo eléctrico para uso privado.

Yo, [nombre y apellidos], con DNI [número], propietario/a de la plaza de garaje nº [número] de esta comunidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.5 de la Ley 49/1960, de Propiedad Horizontal, comunico a la comunidad mi intención de instalar un punto de recarga de vehículo eléctrico para uso privado en dicha plaza.

La instalación consistirá en una línea eléctrica independiente desde [mi contador de la vivienda / un nuevo contador en el garaje] hasta la plaza, con sus propias protecciones, discurriendo por [recorrido: p. ej. bandeja existente del techo del garaje / canalización vista por la pared], y un equipo de recarga fijado en [la pared / un poste] junto a la plaza.

Los trabajos los realizará Indargreen (Javier Ojanguren Otazua), instalador autorizado de baja tensión inscrito en el Registro de Empresas Instaladoras de Industria del Gobierno Vasco, que emitirá el correspondiente certificado de instalación eléctrica. El coste íntegro de la instalación, su mantenimiento y el consumo eléctrico serán a mi cargo, sin ningún gasto para la comunidad.

Está previsto realizar la instalación a partir del [fecha]. Quedo a disposición de la comunidad para cualquier aclaración sobre el recorrido o las características técnicas.

Atentamente,

[firma]

[nombre y apellidos] · Tel. [teléfono]

Recibí: _____ (nombre, cargo, fecha y firma)